Puerto Salgar Cundinamarca, 20 enero de 2022

Señora Capitán
RAQUEL LUCÍA VILLARREAL RUIZ
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
Puerto salgar - Cundinamarca

Asunto: Evaluación económica proceso de selección Mínima Cuantía No. 004-00-D-CACOM-1-GRUSE-2022

Me permito enviar a la señora Capitán Jefe de Departamento de Contratos, la evaluación económica del proceso de selección Mínima Cuantía No. 004-00-D-CACOM-1-GRUSE-2022 cuyo objeto "SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDROS DE 100 LBS (GAS LICUADO DE PETROLEO GLP) CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1".

OFERTAS HABILITADAS ECONOMICAMENTE

- ENVASADORA DE GAS DE PUESTO SALGAR S.A.E.S.P $13.572.000
- NORTE SANTANDEREANA DE GAS S.A E.S.P $ 16.460.400

Se realiza la verificación económica al oferente con propuesta de menor valor siendo **ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A E.S.P** la que se ajusta al presupuesto y necesidades del Comando Aéreo de Combate No1.

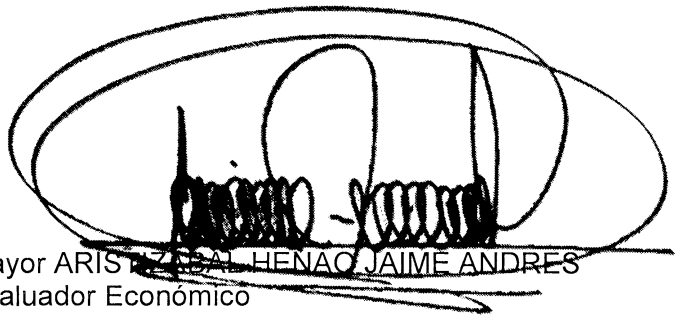
CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO
116	$117.000	$ 13.572.000	$13.630.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	X		
2	Certificación Bancaria	X		
3	Registro Único Tributario	X		
4	Oferta Económica	X		Se ajusta a las necesidades y presupuesto del CACOM 1.

CONCEPTO

Se realiza la verificación del presupuesto oficial por rubro y no se evidencia sobrepaso en el presupuesto estimado, el proponente cumple con la documentación exigida y las

cantidades requeridas por el Comando Aéreo de Combate No 1 cumpliendo económicamente para seguir en el proceso.



Mayor ARIS [illegible] HENAO JAIME ANDRES
Evaluador Económico

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Bogotá, D. C., 25 de enero de 2022

Coronel
Coronel FABIO OSPINA BARON
Segundo Comandante CACOM-1
Fuerza Aérea Colombiana
Puerto Salgar - Cundinamarca

Asunto: Evaluación jurídica. Proceso de Mínima Cuantía No. 004-00-D-CACAOM-1-GRUSE-2022

En atención al Proceso de Mínima Cuantía No **004-00-D-CACOM-1-GRUSE-2022**, con objeto "SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDROS DE 100 LBS (GAS LICUADO DE PETROLEO GLP) CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No 1". Encontrándose en término para la evaluación y como miembro del comité jurídico, presento evaluación jurídica conforme a los parámetros del el Cuestionario numeral 1 REQUISITOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN del Secop II.

Proponente: Envasadora de Gas de Puerto Salgar S.A.
Nit 890701766-01
Representante legal: Luz Mary Montealegre Olaya, **C.C. No.** 65,726,255

	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar datos según corresponda a la empresa oferente, la intención de contratar y suscribir el contrato, capacidad, datos y firma del Representante Legal, anexo de acuerdo al formato debidamente diligenciado y firmado.	Digital	CUMPLE
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda.	Digital	CUMPLE
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a su presentación. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal que suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. • Para el caso de las personas naturales acreditan la capacidad jurídica con la mayoría de edad por medio de la cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. • Para las personas naturales con establecimientos de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la	Digital	CUMPLE

		autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución.		
2.2	PROFESIÓN LIBERAL Y/O AVAL DE LA PROPUESTA	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica.	N/A	N/A
2.3	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación.	Digital	CUMPLE
2.4	OBJETO	El objeto social del oferente debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato a adjudicar (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado).	Digital	CUMPLE
2.5	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.	Digital	CUMPLE
2.6	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A
2.7	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente debe presentar Poder.	N/A	N/A
2.8	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, antecedentes sobre delitos sexuales ante menores de 18 años; e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría, Policía respectivamente y Ley 1819 de 2018.	Verificados	CUMPLE
3	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	Digital	CUMPLE
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link : https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.	N/A	N/A
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales, de la siguiente manera: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, debidamente firmado. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	Digital	CUMPLE

6	EXCEPCIÓN, ART. 114-1 ADICIONADO POR LA LEY 1819 DE 2016.	Verificar si dentro de las excepciones planteadas en la Ley, el oferente se encuentra aplica dentro de las causales de exoneración.	Digital	CUMPLE
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	Digital	CUMPLE
8	PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLAUSULA PENALPECUNIARIA	Revisión del adecuado diligenciamiento del formato, y firma del representante legal, lo cual permite la aceptación de la inserción de las cláusulas dentro del contrato.	Digital	CUMPLE
9	REPORTE DE SANCIONES Y/O MULTAS DE CONTRATOS ANTERIORES	Formato donde se consigne incumplimientos con entidades contratantes en los últimos 3 años.	Digital	CUMPLE
10	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	Digital	CUMPLE
11	MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Verificar anexo de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado (Aplica sólo para procesos de mínima cuantía).	Digital	CUMPLE
12	CONSTANCIA Y/O CERTIFICACIÓN SOBRE EL (SG.SST)	Constancia de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El proponente deberá aportar constancia proferida por la ARL que indique la implementación del sistema según la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo. Si al momento de la presentación de la oferta el proponentes no tienen la implementación del presente sistema, teniendo en cuenta que la auto-evaluación se realiza de manera anual y la empresa oferente tiene menos de un año de constituida, bastará la certificación por parte del profesional en seguridad y salud en el trabajo debidamente certificado con título y tarjeta profesional.	Digital	CUMPLE
13	FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD	Verificar el anexo de acuerdo con al formato, debidamente diligenciado y firmado.	Digital	CUMPLE

OBSERVACIONES: después de enviado documentos denominado: "Observación comité jurídico", en el cual se establecían requerimientos al oferente y aportado los documentos requeridos, queda en satisfacción la evaluación jurídica, por esta razón se procede a determinar:

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de la Invitación.

ST. KARET JULIETT BENÍTEZ ROMERO
Comité Jurídico

Anexos: Certificaciones de antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional, Medidas Correctivas y constancia Ley 1819 de 2018.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 11:41:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8907017660
Código de Verificación	8907017660220124114140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 11:43:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	65726255
Código de Verificación	657262552201241143O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:24 AM horas del 24/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **65726255**
Apellidos y Nombres: **MONTEALEGRE OLAYA LUZ MARY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

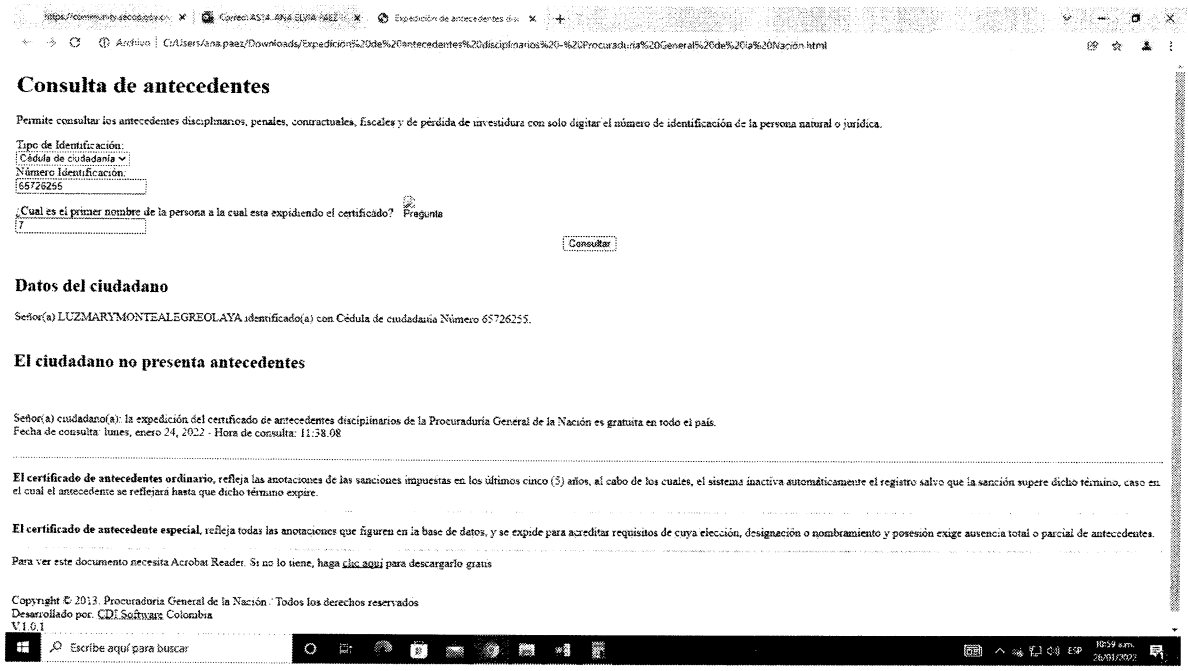
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2022 11:47:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65726255** y Nombre: **LUZ MARY MONTEALEGRE OLAYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29435546** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:
Cédula de ciudadanía
Número Identificación:
65726255

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? Pregunta
7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUZMARYMONTEALEGREOLAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 65726255.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, enero 24, 2022 - Hora de consulta: 11:58:08

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejara hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación - Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V1.0.1

Escribe aquí para buscar

Puerto Salgar, Cundinamarca 26 de enero de 2022

Señor (a) Mayor
VILLARREAL RUIZ RAQUEL LUCIA
Jefe Departamento de Contratos CACOM-1

ASUNTO: Evaluación Técnica No. 004-00-D-CACAOM-1-GRUSE-2022

Respetuosamente me permito enviar al señor (a) Mayor Jefe Departamento de Contratos del Comando Aéreo de Combate No. 1, la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía No. 004-00-D-CACOM-1-GRUSE-2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDROS DE 100 LBS (GAS LICUADO DE PETROLEO GLP) CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA15.

Proponente: ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A ESP

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.2.1	ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se debe suscribir el Anexo Especificaciones Técnicas conforme con el modelo Anexo.	SI CUMPLE	Anexa especificaciones técnicas de acuerdo a lo requerido por la entidad.
1.1.2.2	CERTIFICAR: bajo la gravedad de juramento que garantiza el acatamiento y cumplimiento a las "obligaciones de la empresa que transporta mercancías peligrosas"	SI CUMPLE	Debe certificar bajo juramento que cumplirá con todo lo ordenado y lo estipulado en el contrato
1.1.2.3	APORTAR: certificación vigente emitida por las superintendencias de servicio público domiciliario,	SI CUMPLE	Anexa el certificado vigente emitido por el ICONTEC, que habla del correcto almacenamiento de dicho producto, el cual es valido y esta abalado por la resolución 40246 de 2016.

OBSERVACIONES: Una vez verificados los documentos aportados por el proponente se puede establecer que SI cumple con los requisitos de la invitación electrónica y SI allega la documentación requerida y exigida por la entidad, por tal

razón la empresa ENVASADORA DE GAS S.A ESP, SI CUMPLE de acuerdo al proceso de contratación de mínima cuantía No. 004-00-D-CACOM-1-GRUSE-2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE GAS PROPANO ENVASADO EN CILINDROS DE 100 LBS (GAS LICUADO DE PETROLEO GLP) CON DESTINO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA 15.

Cordialmente,



Técnico Primero SOTO ORTIZ HECTOR FABIO
Comité Evaluador Técnico